



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 58 DE 2019

( 09 JUL 2019 )

Por el cual se adiciona un (01) evento al Programa de Educación Continuada de la Facultad de Administración y Economía - Programa Administración de Empresas Comerciales para el año 2019.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 12 del 8 de julio de 2019, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

### CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que mediante Acuerdo 06 del 29 de enero 2019, se aprobó el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Administración y Economía para el año 2019.

Que el Mag. José Agustín Gómez Méndez, Decano de la Facultad de Administración y Economía, mediante memorando 20192330024233 del 18 de junio de 2019, propone al Consejo Académico adicionar al Programa de Educación Continuada para el año 2019, un (01) evento denominado "**Diplomado en Gestión Jurídica, Financiera y Tributaria NIIF**", teniendo en cuenta la petición de los estudiantes que tomaron el Diplomado en NIIF en el primer semestre académico de 2018.

Que en sesión del Consejo Académico del 9 de julio de 2019, fue estudiada la solicitud el Mag. José Agustín Gómez Méndez, Decano de la Facultad de Administración y Economía.

En consecuencia, el Consejo Académico,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO-**. ADICIONAR un (01) evento al Programa de Educación Continuada de la Facultad de Administración y Economía para el año de 2019, el cual quedará así:

Acuerdo N° **58** de 2019. Por el cual se adiciona un (01) evento al Programa de Educación Continuada de la Facultad de Administración y Economía - Programa Administración de Empresas Comerciales para el año 2019. 2 de 2 páginas.

N°	EVENTO PROGRAMADO	OBJETIVO GENERAL	LUGAR, FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1.	Diplomado en Gestión Jurídica, Financiera y Tributaria NIIF.	Brindar a sus participantes, los conocimientos fundamentales y aplicados en lo que refiere a los elementos y técnicas a considerar en el ejercicio de procesos y toma de decisiones vinculadas a los aspectos jurídicos, financieros y tributarios de las empresas, dentro del contexto de los marcos normativos tanto nacionales como internacionales.	Sede 1. Segundo Período Académico de 2019. Según Programación.	\$1.461.000 Particulares. \$1.169.000 Estudiantes, Egresados, docentes, afiliados ASEUMA (20%).	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$5.680.903 Punto de equilibrio 15 inscritos

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

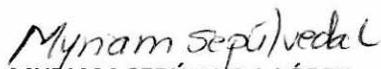
Expedido en Bogotá, D.C., el **09 JUL 2019**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

LA PRESIDENTA ( e ) DEL CONSEJO,

  
MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ

LA SECRETARIA Ad hoc DEL CONSEJO,

  
MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ

Proyectó: Olga Lucía Quevedo Hernández  
Revisó: José Agustín Gómez Méndez  
María del Pilar Jiménez Márquez

Secretaria Ejecutiva  
Decano Facultad Administración y Economía  
Vicerrectora Académica

